

MENDOZA, 30 SET 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 16757/2015, en las que el señor Raúl Víctor BARROSO eleva su renuncia, condicionada al Decreto N° 8820/62, a partir del 01 de octubre del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del citado Decreto el señor BARROSO debe comenzar con los trámites jubilatorios.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de octubre del año 2015, la renuncia condicionada al Decreto N° 8820/62, presentada por el señor Raúl Víctor BARROSO (DNI: 10.274.371 – Legajo 28.875), al cargo de Ayudante Técnico Laboratorios (Instituto de Procesos) – Planta Piloto de Destilación Discontinua (Laboratorio de Electrotecnia).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 419 / 15